Guaranda marzo 20, 2025
RCU – 003 – 2025 – 042

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (003), realizada el 20 de marzo del 2025;

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Comunicación presentada por el Sr. Rolando Espín Pérez, Egresado de la Carrera de Derecho.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, la Ley de Orgánica Educación Superior en el artículo 17, determina: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [.....]";

QUE, el Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, mediante Memorando Nro. UEB-FCCJ-2025-0127-M, remite comunicación del Sr. Rolando Espín, Egresado de la Carrera de Derecho.

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2025-0645-M, remite el trámite para que sea considerado en el Orden del día de la siguiente sesión de Consejo Universitario.

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL SR. ROLANDO ESPÍN PÉREZ, EGRESADO DE LA CARRERA DE DERECHO".
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General